

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicación:	11001-33-35-013-2020-00163-00
Proceso:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	ANA ROSA GUERRA MORENO
Demandado:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
Asunto:	AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA PRUEBAS

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia se encontraba programada para el día 20 de abril de 2022 a las 8:30 a.m. la celebración de la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), la cual no es posible realizar por cuanto para esa misma fecha y hora se encuentra programada otra audiencia de verificación de cumplimiento dentro de la acción popular 2010-0003, el Despacho dispone:

- Reprogramar la audiencia de pruebas para el día **11 de mayo de 2022 a las 8:30 de la mañana.**

En consecuencia, por secretaria, envíese el respectivo link a los apoderados de las partes previo a la realización de la audiencia, advirtiéndoles que deberán hacer comparecer a los declarantes a la misma y, que en caso de no comparecer estos, se entenderá desistida la prueba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**YANIRA PERDOMO OSUNA
JUEZA**

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. -SECCIÓN SEGUNDA- Por anotación en estado electrónico No. 016 de 08-04-2022 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM. 11001-33-35-013-2020-00163

Firmado Por:

Yanira Perdomo Osuna
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b855fc8d5467a49bdb7effbf05740f0ea872613c14a67bad62b112932db2bcf**
Documento generado en 07/04/2022 07:55:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>